

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL ROMERAL

Iniciado expediente de bajas de oficio del padrón municipal de habitantes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y habida cuenta del incumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado reglamento, y no habiéndose podido practicar notificación de manera personal, a cuantos figuran abajo relacionados, sirva el presente anuncio para ello, haciendo constar que contra esta presunción, los interesados podrán, en el plazo de quince días, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este Municipio en el que residen el mayor número de días al año.

- ALI AHMEDOV AHMEDOV.
- ALI SEBAYTINOV ALIEV.
- FLAVIUS CATALIN.
- IOAN COZAN.
- MEDENE SLOBODA.
- RAFILA MEDENA SLOBODA.

El Romeral 2 de junio de 2014.-El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

N.º I.- 5098